

TRIBUNAL COLEGIADO

El Sr. De Trámite del Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Raúl Héctor Tierra, ha ordenado citar y emplazar por el término de veinte días a herederos de Del Mastro Emanuel Aldo, a los efectos de que comparezcan a estar a derecho dentro de los autos caratulados: "BORGA MARIA DEL VALLE c/DEL MASTRO RICARDO A. y Otra s/Filiación", Expte. Nº 2284/09. Rosario, 7 de Septiembre de 2009. Ricardo Ernesto Pepio, secretario.

§ 11 80378 Set. 29 Oct. 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario el secretario que suscribe comunica a la demandada y/o sus herederos y/o sus legatarios, que en autos: "ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/MONZON ANA N. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 220/03, se ha dictado lo siguiente: 16/12/08. Líbrese oficio. Fdo.: Dr. Néstor Osvaldo García, secretario.

S/C 80453 Set. 29 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, el secretario que suscribe comunica a la demandada y/o sus herederos y/o sus legatarios, que en autos: "ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/SZUCHMAN MEIR s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 1499/99, se ha dictado lo siguiente: 2693. Rosario, 19/9/07. Y Vistos... Resuelvo: Téngase presente lo manifestado y atento lo solicitado, decretase la inhibición de la demandada, por la suma solicitada de \$ 12.570,35.- estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, a tal fin, líbrense los despachos pertinentes, dejando constancia que la presente medida se efectúa a pedido de la Dra. Adriana Miloni, quedando el/la mismo/a y o quien este/a designe facultado/a para el diligenciamiento. Insértese y hágase saber. Dr. Oroño, Juez - Dra. Beduino, secretaria. Publíquese por cinco días. Código Fiscal. Rosario, 2009. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C 80452 Set. 29 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez del juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, el Secretario que suscribe comunica a la demandada, a sus herederos y/o a sus legatarios que en autos caratulados: "ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/BIANCO JOSEFA A. de s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 1579/99, se ha dictado lo siguiente: "Nro. 2376 - Rosario, 23/9/99. Por presentada, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito del testimonio de poder general acompañado. Por entablada demanda de Ejecución Fiscal por la Administración Provincial de Impuestos contra Bianco Josefa A. de. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma reclamada de pesos dos mil ciento setenta y cinco con 29/100 (\$ 2.175,29) que se le reclama con más la de Pesos seiscientos cincuenta y dos con 00/100 (\$ 653,-) estimada provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de diez días, se llevará adelante la ejecución. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o Oficial de Justicia ad-hoc indistintamente. Se deja constancia que el embargo ha sido solicitado por la apoderada de la adora Dra. Adriana Miloni, con domicilio legal en calle Tucumán 1829 1° piso Of. de apremios de la ciudad de Rosario. Como se pide, designese Oficial de justicia ad-hoc a los Dres. Hugo R. Gainza y/o Mario R. Ibañez y notificador ad-hoc a Gerson Aloras, quienes podrán aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia. Fdo.: Dr. Heitz -Juez; Dra. Glencross, Secretario. Rosario, 04/2/08. Hágase saber a las partes que entenderá en el presente juicio el Dr. Marcelo Ramón Bergia. Notifíquese por cédula o personalmente. Fdo.: Dr. Bergia, Juez, Dra. Glencross, Secretario. Publíquese sin cargo por cinco (5)días. Código Fiscal. Rosario, 24 de Junio de 2009. Patricia N. Glencross, secretaria.

S/C 80428 Set. 29 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Infancia de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, el Secretario que suscribe comunica a la demandada, a sus herederos y/o a sus legatarios que en Autos caratulados ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/DELGADO MARIA ESTER s/Ejecución Fiscal - Expte. 1570/99, se ha dictado lo siguiente: "Nro. 878. Rosario, 31/3/05. y Vistos... Resuelvo: Sustituir el embargo oportunamente ordenado en autos y decretar la

inhibición general de bienes de la parte demandada hasta cubrir la suma de \$ 9.399,20. Líbrese el despacho respectivo con las constancias legales pertinentes. Hágase constar que la presente medida ha sido solicitada por la Dra. Adriana Miloni, por la parte actora. Insértese y hágase saber. Autos: API c/Delgado María Ester s/Ejecución fiscal. (Expte. N° 1570/99). Fdo. Dr. Costa, Juez- Dra. Glencross -Secretaria- Rosario, 13/8/08. Hágase saber a las partes que entenderá en el presente juicio el Dr. Marcelo Ramón Bergia. Firmado: Dr. Bergia -Juez- Dra. Glencross -Secretaria.- Publíquese sin cargo por cinco (5) días. Código Fiscal. Rosario, 24 de junio de 2009. Patricia N. Glencross, secretaria.

S/C 80439 Set. 29 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, el Secretario que suscribe comunica a la demandada, a sus herederos y/o a sus legatarios que en autos caratulados "ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/ARTEPLA S.R.L. s/Ejecución Fiscal - Expte. 391/95 Bis, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 20/4/06. Téngase presente lo solicitado, y atento el estado de autos y el tiempo transcurrido desde la última actuación y conforme lo normado por el Art. 62 inc. 3 del C.P.C., notifíquese por cédula en el domicilio real y legal. A la sustitución de cautelar, Autos. Firmado: Dr. Oroño -Juez- Dra. Beduino -Secretaria- 1361, Rosario, 9/5/06. y Vistos... Resuelvo: Procédase a la sustitución del embargo oportunamente ordenado a fs. 11 y en su lugar, decrétase la inhibición general de la demandada y hasta cubrir la suma ordenada de \$ 9,007,08.- con más la suma de \$ 2.702, estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, a tal fin, líbrese los despachos pertinentes, dejando constancia que la presente medida se efectúa a pedido de la Dra. Zunilda Catarain, quedando la misma y/o quien ésta designe, facultada para el diligenciamiento. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Oroño -Juez- Dra. Beduino -Secretaria.- Rosario, setiembre de 2009. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C 80449 Set. 29 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, el Secretario que suscribe comunica que en Autos: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/ LEIVA HADA C. s/Ejecución Fiscal, Expte. 1040/06, se cita a los herederos y/o legatarios de la demandada, en Autos Sra. Hada Celia Crisanto Leiva, para que comparezcan a estos autos en el término de ley, se ha dictado lo siguiente: Nro. 8461. Rosario, 11 de setiembre de 2006. T Vistos: Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que se devuelve por ser general, dejándose copia en autos. Por iniciada la demanda de apremio. Cítese de remate a la demandada para que en el término perentorio de (10) diez días oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Trábase embargo por la suma de \$ 8.065,36, por capital más la suma de \$ 2.419,60, para intereses y costas provisionarias. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifiquen los empleados de la oficina de Notificaciones. Insértese y hágase saber. A.P.I. c/ LEIVA HADA s/Ejecución Fiscal. Expte. 1040/06 Fdo: Dr. Scavone -Juez- Dra. Cingolani -Secretaria-. Rosario, 08 de abril de 2009. Téngase presente el fallecimiento denunciado. Agréguese la partida de defunción adjunta. Conforme lo normado por el Art. 597 CPCC cítese y emplácese a los herederos por el término de ley. Firmado: Dr. Scavone -Juez- Dra. Cingolani -Secretaria- Rosario, setiembre de 2009. Viviana M. Cingolani, secretaria.

S/C 80429 Set. 29 Oct. 6

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, en autos caratulados "SEBBEN, SILVIA CRISTINA s/Sumaria Información" Expte. N° 1015/09, se ha dispuesto lo siguiente: notificar por edicto la siguiente resolución: Rosario, 01/07/2009. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, por derecho propio y con patrocinio letrado, désele al compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la presente sumaria información. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por dos días citado a la audiencia del día 12 de agosto de 2009 a las 9.30 hs. a toda aquella persona que quiera formular observaciones respecto del acto que intenta formalizar. Requírase la conformidad de otros familiares con eventual interés al respecto y comparezca la peticionante cualquier día y hora hábil de audiencia a este Tribunal a los fines de exponer los motivos en los cual funda su petición. Oficiése al Registro de Procesos Sucesorios a los fines que informe si figura iniciado Juicio de Declaratoria de Herederos. Vista al Sr. Fiscal. Notifíquese por cédula a los respectivos familiares o herederos cuyos domicilio se conocen. Vista al Defensor General y a la Dirección General de Cementerios. Expte. N° 1015/09. Fdo.: Dra. Susana Gueiler (Juez), Dra. Eliana Gutiérrez White (Secretaria en suplencia). "Rosario, 04/09/09. Téngase presente lo manifestado. A los mismos fines que la anterior fíjase fecha de audiencia para el día 15 de octubre de 2009 a las 9.30 hs., bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por edictos. Expte. N° 1015/09". Fdo.: Dra. Susana Gueiler (Juez); Dra. Myrian Huljich (Secretaria). Rosario, 23 de setiembre de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 18 80360 Set. 29 Oct. 2

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ava. Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los autos caratulados: "BARRIONUEVO, PAMELA SOLEDAD s/Información Sumaria" Expte.: 293/09 ha dictado lo siguiente: "Rosario, 17 de Abril de 2009. Por presentados, con domicilio constituido y en el carácter invocado. Por iniciada la presente. Sumaria Información la que tramitará, atento lo dispuesto por el Art. 17° de la Ley 18.248 por el proceso sumarísimo, con intervención de los Ministerios Públicos. Publíquense Edictos en el diario BOLETIN OFICIAL, una vez por mes en el lapso de dos meses, a fin de que se formulen las observaciones, pudiendo efectuarse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Oficiese a la U.R. II a fin de que remita copia del prontuario de la menor y al Juzgado de Menores a efectos de que informen sobre los antecedentes de la peticionante. Por ofrecida prueba. Téngase presente, vista al Representante legal del Registro Civil y a los Ministerios Públicos". Fdo.: Dr. Carlos Eduardo Cadierno (Juez); Dra. Mariana Alicia Ruiz (Secretaria). Rosario, 24 de Setiembre de 2009. Mariana Alicia Ruiz, secretaria.

S/C 80415 Set. 29 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, el secretario que suscribe comunica a la Demandada, que en autos "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/GOMEZ SANTOS s/Ejecución Fiscal", Expte. 3457/04, se ha dictado lo siguiente: Nº 4647. Rosario, 15/11/04. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Ordenando llevar adelante la ejecución contra los bienes de Gómez Santos hasta tanto la acreedora se haga íntegro pago del capital reclamado, que asciende a la suma de \$ 1.957,90 y con los intereses legales correspondientes hasta su efectivo pago. Costas a la demandada (Art. 251 C.P.C.). Los honorarios del apoderado de la Provincia se regularán practicada que sea la planilla. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Sedita -Juez- Dr. López -Secretario-. "Rosario, 7 de diciembre de 2007. Atento lo solicitado trábese inhibición general -previa reposición- en la forma solicitada hasta cubrir la suma de \$ 2.935.- (Expte. 3457/04). Firmado: Dr. Sedita -Juez- Dr. Bares -Secretario-. Publíquese sin cargo por cinco (5) días. Código Fiscal. Rosario, 30 de julio de 2009. Carlos Barés, secretario.

S/C 80431 Set. 29 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, en autos caratulados "BARBALARGA, DORA DELIA s/Cancelación de Plazo Fijo", Expte. Nº 1414/09, se ha resuelto mediante Auto Nº 2209. Rosario, 08 de septiembre de 2009. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: dar por extraviado el certificado de depósito a plazo fijo nominativo e intransferible en pesos, a la orden indistinta con el Nº 0000003676, extendido por el Nuevo Banco de Entre Ríos S.A., sucursal 079 de Rosario II, a favor de Dora Delia Barbalarga y Martina Nélica Nieri, por la suma de \$ 22.169,77 con fecha de vencimiento 07/09/2006. Disponer la cancelación de dicho certificado de depósito a plazo fijo y autorizar su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de edictos, y siempre que en el intervalo no se dedujere oposición por el tenedor. A los fines del Art. 89 del Dec. Ley 5965/63, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y notifíquese por cédula a la Sra. Martina, Nélica Nieri y al banco emisor, asimismo oficiese a dicha entidad a los fines de la remisión de los fondos al Banco Provincial de Santa Fe, Agencia Tribunales. Debiendo ofrecer fianza la que se extenderá en autos previa acreditación de solvencia. Costa a la actora. Insértese y hágase saber, (autos "Barbalarga, Dora Delia s/Cancelación de Plazo Fijo", Expte. Nº 1414/09). Rosario, 08 de septiembre de 2009. Firmado: Dra. Susana Gueiler (Juez); Myrian R. Huljich, secretaria. Rosario, 23 de setiembre de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 225 80362 Set. 29 Oct. 21

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nom. de Rosario, Dra. Liliana A. Giorgetti, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados "CONSTRUTEK ARGENTINA S.A. s/Quiebra pedida por acreedor" Expte. 329/09, mediante sentencia Nº 1446 de fecha 29/05/09, se ha declarado la quiebra de CONSTRUTEK ARGENTINA S.A. inscrita en el Registro Público de Comercio al Tº 87, Fº 6502, Nº 332 de fecha 18/07/2006 con domicilio en calle Lamadrid 2770 00 A de Rosario. Entreguen los terceros y fallida los bienes de esta al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se hace saber a los acreedores o quienes tengan derechos a ejercitar contra la nombrada, que se ha dispuesto diferir las fechas hasta las cuales podrán los acreedores presentar las peticiones de verificación y para la presentación de los títulos pertinentes, así como la fecha de presentación del informe individual y general, las que se fijarán por auto ampliatorio aceptado que fuere el cargo por el síndico (cuyo nombre y domicilio oportunamente se publicarán). Mónica L. Gesualdo, secretaria.

S/C 80343 Set. 29 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la Segunda Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Sedita en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/BAGNIS EDDA LIA TERESA s/Apremio", Expte. N° 4037/08, se ha dispuesto la publicación del siguiente decreto: "Rosario, 01/09/2008. Por presentada con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del juzgado y/o la Oficina respectiva. (Expte. 4037/08). Fdo.: Dr. Sedita - Dr. Barés". "Rosario, 12/11/2008. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado. Exp. 4037/08. Dr. Barés". "Rosario, 23/03/2009. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado. Exp. 4037/08. Fdo.: Dr. Barés". "Rosario, 08/05/2009. Oficiese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral a fin de establecer el último domicilio del demandado. Expte. N° 4037/08. Fdo.: Dr. Sedita - Dr. Barés". El presente edicto se publicará sin cargo por 3 días. Rosario, 16 de setiembre de 2009. Carlos Barés, secretario.

S/C 80333 Set. 29 Oct. 2

Por disposición del Sr. juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/GRUPO G.F.A. S.A. s/Apremio, Expte. N° 68108, se ha dispuesto la publicación de los siguientes decretos y autos: "Rosario, 11 de febrero de 2008.- Cumplimente con el Art. 5 ley 10.244.- Acompañe copia certificada del poder invocado o certifíquese la agregada al expediente.- Expte. 68108.- Fdo. Dr. Bergia - Dra. Glencross.- N° 607.- Rosario, 7 de marzo de 2008.- Vistos: estos autos caratulados: Municipalidad de Rosario c/Grupo G.F.A. S.A. s/Apremio, Expte. 68108".- Considerando: La actora interpone demanda cumpliendo con las formalidades de ley, por cobro de pesos más intereses y costas, solicitando la tramitación como juicio de apremio.- Adjunta una copia de poder general sin certificar.- Solicita la traba de embargo sobre los bienes de la demandada, Resuelvo: Por presentado, con domicilio procesal admitido, en el carácter invocado a mérito del poder que en copia acompaña y se agrega.- Por iniciada demanda contra el Grupo G.F.A. S.A. por cobro de la suma de \$ 84.288,19 más intereses y costas, que tramitará por el procedimiento de juicio de apremio.- Cítese de remate por el término de 8 días bajo los apercibimientos de dictar sentencia, ordeno trabar embargo sobre los bienes de la parte demandada hasta cubrir la suma de \$ 84.288,19 con más la del 30 % estimada provisoriamente para intereses y costas.- Líbrese oficio a los registros correspondientes para la anotación de la medida.- Hágase constar que la presente medida ha sido solicitada por el Dr. Rolando Rubén Ruiz, por la parte actora.- Previo a todo trámite, acompáñese copia certificada del poder invocado o certifíquese la agregada al expediente. Fdo. Dr. Bergia - Dra. Glencross.- Rosario, 25 de marzo de 2009.- Téngase presente.- Fdo. Dra. Glencross. Rosario, 16 de abril de 2008.- Téngase presente el nuevo domicilio denunciado.- Notifíquese en él. Expte.: 68108.- ELL. "16" Vale.- Fdo. Dr. Quiroga - Dra. Glencross.- Rosario, 29 de abril de 2008.- Téngase presente el domicilio denunciado.- Notifíquese en él.- Fdo. Dr. Bergia - Dra. Glencross.- Rosario, 3 de junio de 2008.-Oficiese.- Fdo. Dr. Bergia - Dra. Glencross.- Rosario, 25 de setiembre de 2008.- Oficiese.- Fdo. Dr. Bergia - Dra. Glencross.- Secretaría, 16 de setiembre de 2009. Patricia N. Glencross, secretaria.

SIC 80335 Set. 29 Oct. 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 2ª. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Sedita en los Autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/FILELFI OSCAR s/Apremio, Expte. N° 2895108, se ha dispuesto la publicación del siguiente decreto: "Rosario, 24/6/08.- Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución- Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifiquen los empleados del juzgado y/o la oficina respectiva.- Expte. 2895/08- Fdo. Dr. Sedita - Dr. Barés.- Rosario, 9/9/08. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado. Expte. 2895/08.- Fdo. Dr. Barés.- Rosario, 2/2/09.- Oficiese al Registro Nac. de las Personas y a la Secretaría Nac. Electoral, a fin de establecer el último domicilio del demandado. Expte. N° 2895/08.- Rosario, 16 de setiembre de 2009. Fdo. Dr. Sedita, juez, Carlos Barés, secretario.

S/C 80334 Set. 29 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ª Nominación de Rosario, el Secretario que suscribe comunica a la demandada y/o a sus herederos y/o a sus legatarios que en autos "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/ESCOBAR NORBERTO S/Ejecución Fiscal, Expte. 3703/04, se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 17/03/09. Como se

solicita. Rosario, 10 de agosto de 2009. Fdo: Dr. Federico Amsler, juez, Mabel A. Fabbro, secretaria.

S/C 80443 Set. 29 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2da. Nominación de Rosario, el Secretario que suscribe comunica a la demandada y/o a sus herederos y/o a sus legatarios que en autos: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/ZAPATA ARTURO s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 2621/03, se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 23/02/09. Atento lo solicitado trábese inhibición general -previa reposición- en la forma solicitada hasta cubrir la suma de \$ 1.648.-. Oficiése. Expte. N° 2621/03. Fdo.: Dr. Sedita -Juez- Dr. Bares, Secretaria. Publíquese sin cargo por 5 días. Código Fiscal. Rosario, de 2009. Carlos Barés, secretario.

S/C 80445 Set. 29 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2da. Nominación de Rosario, el Secretario que suscribe comunica a la demandada y/o a sus herederos y/o a sus legatarios que en autos: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/BAGNASCO ZULEMA s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 1692/97, se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 23/02/09. Atento lo solicitado trábese inhibición general -previa reposición- en la forma solicitada hasta cubrir la suma de \$ 2.083.-. Oficiése. Expte. N° 1692/97. Fdo.: Dr. Sedita -Juez- Dra. Artacho, Secretaria. Publíquese sin cargo por 5 días. Código Fiscal. Rosario, 10 de Agosto de 2009. Marianela Godoy, secretaria.

S/C 80444 Set. 29 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: "PATALANO, NELSON RICARDO s/Propia Quiebra", Expte. N° 729/06, se informa que por decreto de fecha 17/09/09, se ha dispuesto poner de manifiesto en la Oficina el Proyecto de Distribución e Informe Final presentado por la Sindicatura de acuerdo a las pautas contenidas en el Art. 218 L.C.Q., regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquense edictos sin cargo en el BOLETIN OFICIAL por el término de dos días. Rosario, 18 de Septiembre de 2009. Paula Sansó, secretaria.

S/C 80330 Set. 29 Oct. 1

El Sr. Juez de 1ra. Inst. de Distrito en lo C. y C. 9na. Nom. de Rosario, en los autos caratulados: GARANTIZAR S.G.R. c/PERUCCHI ROBERTO DANIEL s/Ejecutivo", Expte. N° 234/08, ha dispuesto. Rosario, 04/09/09. Cítese y emplácese a comparecer a estar derecho a la parte demandada ROBERTO DANIEL PERUCCHI, bajo los términos y apercibimientos de ley y ser declarado rebelde y continuar el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Rosario, 21 de Septiembre de 2009. Patricia N. Glencross, secretaria.

§ 11 80341 Set. 29 Oct. 2

El Sr. Juez de 1ra. Inst. de Distrito en lo C. y C. 9na. Nom. de Rosario, en los autos caratulados: PRIMO RAÚL ALFREDO c/VILLORIA AURELIA y Otros s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 776/07, ha dispuesto. Rosario, 03/07/09. Cítese y emplácese a comparecer a estar derecho a la parte demandada AURELIA VILLORIA, BENJAMIN LLANEZA, ELISA MARIA ADORACIÓN LLANEZA y ARACELI VIARENGO, bajo los términos y apercibimientos de ley. Notifíquese por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Rosario, 22 de Septiembre de 2009. Patricia N. Glencross, secretaria.

§ 11 80336 Set. 29 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario,

Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: "ABBRUZZESE LUIS s/CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 1089/09, mediante Resolución N° 2313 de fecha 14/09/2009, se ha declarado abierto el concurso preventivo de LUIS CARLOS ABBRUZZESE, D.N.I. N° 6.075.205, con domicilio real en calle Salvador Zaino 2509 y domicilio legal en calle Santa Fe 1410 Piso 10 Of. 68, ambos de esta ciudad. 2) Designar audiencia de sorteo de Síndico para el día 23 de Setiembre de 2009 a las 10:00 hs., clasificando a dichos fines el proceso en la categoría "B". Oficiando a sus fines. Aceptado que fuere el cargo respectivo se designarán las fechas referidas en el art. 14 inc. 3, 9 y 10 L.C.Q. por auto ampliatorio del presente. Debiendo la Sindicatura, en ocasión de aceptar el cargo establecer el horario de atención al público. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y el Tribunal de Comercio. Myrian R. Huljich, secretaria. Rosario, 23 de Setiembre de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 55 80361 Set. 29 Oct. 6

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, en autos caratulados: "REYNA MARIA ALEJANDRA s/Quiebra"; Expte. N° 1154/02, se hace saber que por resolución N° 2992 de fecha 17/09/09. 1)- Declaro la quiebra de María Alejandra Reyna, D.N.I. 14.057.253, con domicilio real en calle Callao N° 173 y procesal en Pueyrredón 1186 ambos de la localidad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. 2)- Establecer que las funciones del Síndico serán desempeñada por la Sindicatura interviniente en el Concurso Preventivo. Practíquense las comunicaciones de estilo y publíquense los edictos por el término de ley. Rosario, 21 de setiembre de 2009. Patricia N. Glencross, secretaria.

S/C 80345 Set. 29 Oct. 6

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 18ª Nominación de Rosario, en la causa: "BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO c/JURADO, OSCAR CIRIACO s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 1145/08, ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de Oscar Ciriaco Jurado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 2 de junio de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 11 80376 Set. 29 Oct. 2

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 9ª Nominación de Rosario, en la causa: "BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO c/CENA, RAMON ENRIQUE s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 538/08, ha dispuesto citar y emplazar a Ramón Enrique Cena (D.N.I.: 21.619.693) para que comparezca a estar a derecho dentro del término de ley, y bajo apercibimientos de rebeldía. Rosario, 6 de agosto de 2009. Patricia N. Glencross, secretaria.

§ 11 80373 Set. 29 Oct. 2

Por orden del Sr. Juez 1era. Inst. Dto. C. y C. de la Novena Nominación de Rosario con sede en calle Balcarce 1651 Piso Pro. de Rosario (Santa Fe), el secretario que suscribe hace saber que en autos "BANCO SANTANDER RIO S.A. c/CEBALLOS, JORGE O. y Ot. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 742/09, se ha dispuesto de conformidad con el Art. 511 C.P.C. citar a los demandados Joge Omar Ceballos y Liliana Francisca Elisa Garzón y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicaran por cinco veces en cinco días en el BOLETIN OFICIAL, a fin de que dentro del término de cinco días contados desde la última publicación, paguen el crédito que se les reclama de \$ 5.001,96 con más la cantidad de \$ 1.500,58 en que se estiman provisoriamente los intereses y costas u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más tramite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha, en relación al inmueble inscripto bajo el Tomo 771, Folio 394, Número 320.547, Dto. Rosario. Rosario, 17 de septiembre de 2009. Patricia N. Glencross, secretaria.

§ 55 80366 Set. 29 Oct. 6

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles, se hace saber que en los autos caratulados "SANGUINETTI, MARIA EVA y Ot. s. Quiebra" Expte. Nro. 552/01, se ha presentado readecuación al proyecto de distribución (Art. 218 L.C.), poniéndose a disposición de los interesados por el término de ley. Fdo.: Giles - González. Sergio A. González, secretario.

S/C 80380 Set. 29 Oct. 1

Por disposición del Juzg. de 1ra. Inst. de Circ. en lo Civil y Com. de la 4ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Eduardo R. A. Martínez Thoss (Juez), Secretaría de la autorizante, en autos "ITALGAS S.A. c/FERNANDEZ RUBEN s/Sumario", Expte. N° 1253/05, se ha fijado nueva fecha de audiencia para confesional y reconocimiento de documental por parte de los demandados Héctor Rubén Fernández e Isabel Graciela Larroca para el día 15/10/09 a las 10.00 horas. Lo que se publica a todos sus efectos legales. Rosario, 15 de setiembre de 2009. Beatriz Antelo, secretaria.

§ 11 80374 Set. 29 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los acreedores y legatarios de doña PRIETO CECILIA JOSEFA s/Declaratoria de Herederos - Sucesión, Expte. N° 954/2009, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 22 de setiembre de 2009. Patricia N. Glencross, secretaria.

§ 15 80457 Set. 29 Oct. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, Dr. Iván Daniel Kvasina, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.287, se hace saber que en autos caratulados: "ROMERO ANTONIO HUMBERTO s/Declaratoria de herederos - Sucesión", Expte. N° 757/09, se cita y emplaza a los herederos o legatarios del causante Romero Antonio Humberto, por el término de 10 días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Rosario, 07 de Septiembre de 2009. María Victoria Casiello, Secretaria. Alfredo R. Farias, secretario.

§ 15 80404 Set. 29 Oct. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de PEREIRA, HECTOR CARLOS, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 23 de Septiembre 2009. Paula Sansó, secretaria.

§ 15 80329 Set. 29 Oct. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Ovil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de BRUNETTI, MIGUEL ANGEL, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 23 de septiembre 2009. Paula Sansó, secretaria.

§ 15 80328 Set. 29 Oct. 14

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA HAIDE CAÑETE, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 23 de Septiembre de 2009. Myrian B. Huljich, secretaria.

§ 15 80352 Set. 29 Oct. 14

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de LILIANA ANA MAZZEI, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 23 de Septiembre de 2009. Myrian B. Huljich, secretaria.

§ 15 80354 Set. 29 Oct. 14

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de JORGE AURELIO FAVALLI, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 23 de Septiembre de 2009. Myrian B. Huljich, secretaria.

§ 15 80356 Set. 29 Oct. 14

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de JUAN NICOLAS FINAMORE y/o JUAN FINAMORE, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 23 de Septiembre de 2009. Myrian B. Huljich, secretaria.

§ 15 80357 Set. 29 Oct. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña CLAUDIA DORA MARTIN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 22 de septiembre de 2009. María Belén Baclini, secretaria.

§ 15 80331 Set. 29 Oct. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don HECTOR SALVADOR LUDUEÑA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 22 de septiembre de 2009. María Belén Baclini, secretaria.

§ 15 80332 Set. 29 Oct. 14

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de STELLA MARIS CENTURION, por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 21 de setiembre de 2009. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

§ 15 80324 Set. 29 Oct. 14

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de JULIO CESAR TABORDA, por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 21 de setiembre de 2009. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

§ 15 80327 Set. 29 Oct. 14

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de CAYETANO HECTOR AUTINO, por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 21 de setiembre de 2009. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15 80325 Set. 29 Oct. 14

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de NELIDA BEATRIZ FRIEDLI por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 21 de setiembre de 2009. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15 80326 Set. 29 Oct. 14

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de ALBINA ALICIA LODOLO por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 21 de setiembre de 2009. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15 80323 Set. 29 Oct. 14

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de la Sra. NIEVES MARIA RAZOVICH, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 15 de septiembre de 2009. Jessica M. Cinalli, secretaria.

\$ 18 80462 Set. 29 Oct. 14

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de CRISTOBAL RUEUCA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edicto en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 21 de setiembre de 2009. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15 80338 Set. 29 Oct. 14

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores y legatarios de MARIO MUNGUIA y ANA MARIA TAMBURINI, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 21 de setiembre de 2009. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15 80340 Set. 29 Oct. 14

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de ESTEBAN DOMINGO GURDULICH, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 22 de setiembre de 2009. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15 80347 Set. 29 Oct. 14

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: "Zordan Eduardo Atilio s/Sucesión", Expte. N° 778/09; se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de don EDUARDO ATILIO ZORDAN, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 23 de setiembre de 2009. Sergio A. González, secretario.

§ 15 80371 Set. 29 Oct. 14

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: "Recoaro Antonio Domingo s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 428/09; se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de don ANTONIO DOMINGO RECOARO, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 23 de setiembre de 2009. Sergio A. González, secretario.

§ 15 80367 Set. 29 Oct. 14

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: "Schoeller Guillermo A. s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1648/00; se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de don GUILLERMO AGUSTIN SCHOELLER, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 23 de setiembre de 2009. Sergio A. González, secretario.

§ 15 80369 Set. 29 Oct. 14

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Casilda se hace saber que en el juicio BANCO DE SANTA FE SAPEM c/DIEGO JOSE DOMIZI s/Demanda Ejecutiva - Expte. 659/93, se ha designado la audiencia del día 19 de Octubre de 2009 a las 9. hs. a los efectos de designar curador ad-litem de los herederos del accionado rebelde.- Casilda, 21 de agosto de 2009. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

§ 13 80474 Set. 29

Por orden de la Sra. Jueza de Circuito N° 7 la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto citar y emplazar por medio del presente a los herederos del demandado Sr. AUGUSTO ARMANDO MONTANARI, a fin de hacer valer sus derechos y oponer excepciones dentro del término de veinte (20) días en Autos caratulados: SERVICIO DE CATASTRO e INFORMACION TERRITORIAL c/MONTANARI AUGUSTO ARMANDO, sus Herederos o quien resulte propietario s/Apremio Fiscal, Expte. N° 1149/08. Decreto: Casilda, 27 de julio de 2009. Previo a todo trámite, cítese y emplácese mediante los edictos de ley a los herederos del Sr. Augusto Montanari a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente pleito y opongan excepciones dentro del término de veinte (20) días. Si así no lo hicieren se procederá a la designación de un defensor ad-hoc de la lista respectiva. Todo ello conforme lo prescripto por el Art. 597 de C.P.C.C. Casilda, 24 de setiembre de 2009. Fdo. Dra. Laura Babaya, jueza, Hernán C. Gutiérrez, secretario subrogante.

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Distr. Judicial N° 7 de Casilda, Dra. A. Ana Anzulovich, Secretaría de la Dra. Clelia Carina Gómez, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los siguientes causantes: Don JOSE DALMAGRO, Doña VICTORIA BARP y/o VICTORIA CARPE, Don FLORENTINO DALMAGRO y Doña TERESA MARIA TOSTICARELLI y/o MARIA TERESA TOSTICARELLI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo los apercibimientos de ley.- Casilda, 22 de setiembre de 2009.- Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

§ 18 80469 Set. 29 Oct.14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Cañada de Gómez, el secretario que suscribe comunica a la demandada y/o sus herederos y/o sus legatarios, que en autos ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/CURTIEMBRE VERONA S.A. s/Ejecución Fiscal. Expte. 1199/06, se ha dictado lo siguiente: N° 1232. Cañada de Gómez, 06/08/2008. y Vistos... Resuelvo: Autorizar que el embargo referido se trabaje sobre el inmueble denunciado por la suma de pesos treinta y seis mil doscientos veintidós con cincuenta centavos (\$ 36.222,50.-) con más la suma de pesos: siete mil doscientos cuarenta y cuatro con cuarenta centavos (\$ 7.244,40.-) presupuestada para intereses y costas, librándose oficio como se solicita al Registro General de la Propiedad. Insértese y hágase saber. Cañada de Gómez, setiembre de 2009. Fdo: Dra. Cuaranta, jueza, Guillermo R. Coronel, secretario.

S/C 80450 Set. 29 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Cañada de Gómez, el secretario que suscribe comunica a la demandada y/o sus herederos y/o sus legatarios, que en autos "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/ZABALA MANUEL SUC s/Ejec. Fiscal". Expte. 670/99, se ha dictado lo siguiente: Cañada de Gómez, 24/04/2009. Atento lo solicitado y constancias de autos, trábase inhibición general de bienes del demandado Manuel Zabala hasta cubrir la suma reclamada de \$ 1.995,99.- en concepto de capital con más la suma de \$ 598,79 para intereses y costas provisionales. Líbrese oficio. Notifíquese (Expte. N° 670/99). Cañada de Gómez, setiembre de 2009. Fdo: Dra. Iglesias, jueza, Sergio Luis Fuster, secretario.

S/C 80441 Set. 29 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Cañada de Gómez, el Secretario que suscribe comunica a la demandada, a sus herederos y/o a sus legatarios que en autos caratulados: "ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/COSTA EUFEMIO O. s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 631/06, se ha dictado lo siguiente: "Nro. 861. Cañada de Gómez, 31 de Agosto de 2006. Autos y Vistos: Por presentada, con domicilio procesal constituido -el que se acepta- y en el carácter que invoca a tenor del instrumento que acompaña y se agrege. Glócese las liquidaciones de deuda que adjunta. Por iniciada demanda de ejecución fiscal contra Eufemio O. Costa con domicilio denunciado en P. de los Andes 992 de la localidad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe. Cítese de remate a los demandados con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de veinte (20) días se llevará adelante la ejecución por la suma reclamada de \$ 13.066,71 más intereses y costas. Líbrese despacho de intimación de pago y embargo por la suma antes consignada con más la de \$ 4.000,- presupuestada provisoriamente para intereses y costas. Como se solicita, designase notificador Ad-Hoc a los Dres. Mario R. Ibáñez y Claudia Radesca, quienes deberán proceder en cuanto a las notificaciones de acuerdo a lo normado por el Código de Procedimientos de la Provincia de Santa Fe. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado indistintamente. Notifíquese por cédula. (Autos: A.P.I. c/COSTA EUFEMIO O. s/Ejecución

Fiscal, Expte. N° 631/06. Fdo.: Dra. Cuaranta, Juez; Aguaya, Secretaria. Publíquese sin cargo por cinco (5) días. Código Fiscal. Cañada de Gómez, de 2008. Cecilia F. Castellán, secretaria.

S/C 80436 Set. 29 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Cañada de Gómez, el Secretario que suscribe comunica a la demandada, a sus herederos y/o a sus legatarios que en autos caratulados: "ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/SOMASCHINI ABRALE y CÍA s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 344/96, se ha dictado lo siguiente: "Nro. 1074. Cañada de Gómez, 08 de Setiembre de 2005. Autos y Vistos: Agréguese las copias que acompaña. Atento a las mismas y a lo manifestado, como lo solicita, ordénase la inhibición general del ejecutado hasta cubrir la suma de \$ 6,708,35,- con más la de \$ 3.000.- (cfme. Es. 6), librándose el despacho que corresponda. Insértese, déjese copia y hágase saber. (Autos: Administración Provincial de Impuestos c/Somaschini Abrate y Cía. s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 344/96. Firmado: Dra. Cuaranta -Juez en suplencia- Dra. Aguaya -Secretaria. Publíquese sin cargo por cinco (5) días. Código Fiscal. Cañada de Gómez, de 2009. Cecilia F. Castellán, secretaria.

S/C 80443 Set. 29 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, el secretario que suscribe comunica a la demandada, a sus herederos y/o a sus legatarios que en autos caratulados "ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/IACOPINI ALCIDES y Otro s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 48/06, se ha dictado lo siguiente: "Nro. 1497. Cañada de Gómez, 18 de Diciembre de 2006. Autos y Vistos: Estos caratulados: "A.P.I. c/Iacopini Alcides y Otro s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 748/06 constancias de los mismos y lo peticionado a fs. 13. Resuelvo: Ordenar el embargo sobre el inmueble denunciado a fs. 13 como objeto de los presentes, inscripto -según se refiere- al Tomo 213, Folio 370, Nro 111900 del Departamento Iriondo, hasta cubrir las sumas consignadas en el auto Nro. 889 del 31.08.2006 (v. fs. 5), librándose los despachos que correspondan, dejándose sin efecto el embargo oportunamente dispuesto en el auto prementado. Insértese, déjese copia y hágase saber. Fdo.: Dra. Aguaya -Juez- Dra. Castellán -Secretaría. Publíquese sin cargo por cinco (5) días. Código Fiscal. Cañada de Gómez, de 2009. Cecilia Castellán, secretaria.

S/C 80433 Set. 29 Oct. 6

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Juez, Secretaría del Dr. Santiago Male Franch, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/EDGAR, ANTONIO y Otra s/Apremio" (Expte. N° 1072/2007), se ha dispuesto notificar a los señores Barroso, Edgar Antonio y/o Gavotti, Mirta Lucia y/o Quien Resulte Fiscalmente Responsable el siguiente Fallo: "N° 717 - Venado Tuerto, 01 de Junio de 2009. Y Vistos... Resulta... Considerando... Fallo: Ordenando seguir adelante la presente ejecución contra Barroso, Edgar Antonio y/o Gavotti, Mirta Lucía y/o Quien Resulte Fiscalmente Responsable hasta que el acreedor haga íntegro pago del capital reclamado de pesos tres mil doscientos ochenta y siete con 36/100 (\$ 3.287,36) con más un interés compensatorio a razón de la tasa de interés pasiva del Banco Nación Argentina para actualización de deudas y hasta el momento de su efectivo pago. Costas a la demandada, (Art. 251 del Código Procesal Civil Provincial). Insértese, agréguese copia y hágase saber. (Expte. N° 1072/2007). Firmado Dr. Marcos E. Ferrarotti, Juez. Santiago Male Franch, Secretario. Se deja expresa constancia que la Municipalidad de Venado Tuerto, se encuentra exenta de reposición fiscal. Venado Tuerto, 29 de Julio de 2009. Santiago M. Male Franch, secretario.

S/C 80391 Set. 29 Oct. 2

En autos caratulados "GABBI, VICTOR HUGO y Otro c/Sucesores de JUAN CARLOS FERRARI s/Apremio" (Exp. N° 1230 Año 2009) que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 3, de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría a cargo de la Dra. Lilia Arleo, hace saber que en los autos de la referencia se ha dispuesto, de conformidad al Art. 597 del C.P.C.C.S.F.: Citar de remate a los herederos de Juan Carlos Ferrari por el término de tres (3) días contados desde la última publicación del presente, bajo apercibimientos de que de no oponer excepción legítima alguna a la presente acción, se ordenará llevar adelante la ejecución del capital reclamado, sus intereses y costas. Venado Tuerto, 17 de setiembre de 2009. Lilia H. Arleo, secretaria.

§ 13,20 80390 Set. 29 Oct. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría a cargo del Dr. Santiago Male Franch, en los autos caratulados "Nicolau Miguel Angel s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 637/2009), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, don NICOLAU MIGUEL ANGEL, D.N.I. N° 12.375.661, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por 5 (cinco) días, a los efectos legales. Venado Tuerto, 27 de agosto de 2009. Santiago M. Male Franch, secretario.

§ 18 80395 Set. 29 Oct. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Lidia E. Barroso, en los autos caratulados "Acosta, Juan José s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 382/2009) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, don AGOSTA JUAN JOSE, D.N.I. N° 11.118.737. para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por 5 (cinco) días, a los efectos legales. Venado Tuerto, 28 de agosto de 2009. Lidia C. Barroso, secretaria.

§ 18 80394 Set. 29 Oct. 14

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, de la Primera Nominación, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Lidia E. Barroso, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don PABLO HILARIO CECCONI, para que dentro del término de ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro de los caratulados "Cecconi Pablo Hilario s/Declaratoria de Herederos" (Expte. 675/2009). Firmado: Dra. Lidia E. Barroso. Secretaria. venado Tuerto, 14 de setiembre de 2009. Lidia C. Barroso, secretaria.

§ 18 80382 Set. 29 Oct. 14

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, de la Primera Nominación, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Lidia E. Barroso, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de doña MARIA ROSA BERRO, para que dentro del término de ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro de los caratulados "Berro María Rosa s/Declaratoria de Herederos" (Expte. 251/2009). Firmado: Dra. Lidia E. Barroso. Secretaria. Venado Tuerto, 15 de setiembre de 2009. Lidia C. Barroso, secretaria.

§ 18 80383 Set. 29 Oct. 14
